

enseñanza primaria en Tudela y su merindad a fines del siglo XVIII

El secretario del R. Consejo de Navarra, don Manuel Nicolás de Arrastia, comunicaba en el mes de mayo de 1792 a la ciudad de Tudela que deseaba saber dicho R. Consejo el número de maestros de primeras letras que tenían escuela abierta en la cabeza y pueblos de su merindad. Al mismo tiempo advertía que, en la relación que había de remitir el municipio, se consignase si dichos maestros estaban o no examinados, el salario y cualquiera otra ayuda económica que percibían, el número de escolares que acuden a cada centro de enseñanza y, por último, si sobre el gobierno de las escuelas había ordenanzas aprobadas por aquella entidad o por los Ayuntamientos.

Era propósito del R. Consejo la reorganización de la enseñanza primaria en Navarra, eligiendo para la educación de la niñez los maestros más competentes y hábiles con el nobilísimo fin de elevar la cultura del pueblo y, a su vez, corregir cualquier negligencia que pudiera ocurrir en un negocio de tanta transcendencia. Comunicó Tudela inmediatamente a los lugares de su merindad la orden recibida y éstos dieron los informes que a continuación se expresan.

TUDELA. Certifica María Ramona Lardizabal, secretaria del Colegio de la Compañía de María, que asisten 80 alumnas y en tiempo de Cuaresma y días próximos a la fiesta de la Presentación de Nuestra Señora al templo pasan de 100, pero en la época de la siega y de la recolección de oliva no llegan a las 80.

La escuela que dirige don Manuel de Itaola tiene 80 alumnos, de los cuales pagan unos una peseta al mes, otros la mitad y ninguna cantidad los pobres, no cobrando el maestro cantidad alguna por casa-habitación.

Dice el maestro don Bernardo Navarro que tiene 70 alumnos, pagando los de cartilla un sueldo al mes, un real los de libro y los alumnos de escribir y contar una peseta, advirtiendo que los pobres nada pagan.

D. Tomás de Navascués, también maestro, certifica que asisten a su escuela 70 alumnos, los cuales pagan las mismas cantidades que se citan en la reseña anterior.

ABLITAS. Tiene un maestro de niños llamado Agustín Martínez, aprobado por el R. Consejo; a su escuela acuden 23 niños que aprenden a escribir y 47 a leer. Su salario es el de quince ducados que cobra de la primicia y de la vicaría de la iglesia, más veintiseis ducados que percibe del fondo del arriendo de las hierbas. Cada niño de los que aprenden a escribir paga dos robos de trigo y los de leer y deletrear un robo. Los hijos de padres pobres no pagan cantidad alguna.

Hay una maestra llamada María Francés, aprobada por el señor párroco.

que percibe dieciseis ducados de salario anual pagado del fondo de Propios.. Asisten a su escuela 8 niñas y pagan medio real al mes.

ARGUEDAS. Tiene un maestro por nombre Ignacio de Baños a quien se le dan como retribución anual cuarenta y cinco ducados y setenta y dos robos de trigo sufragados por los padres de familia. La matrícula es de 60 niños sin contar los de cuatro a cinco años que «asisten a dar la lección». El maestro es nombrado por la Veintena y no hay ordenanzas aprobadas, siendo costumbre que el maestro asista a clase todo el año (excepto los días festivos) desde las ocho hasta las once de la mañana y desde la una a las cuatro de la tarde. Acude con los niños todos los días al rosario parroquial y los días festivos a la misa mayor así como a las procesiones, rogativas públicas, misas de la S. Virgen que se cantan todos los sábados y a las segundas vísperas de los días festivos.

También tiene una maestra, Isidora Lerma, con las mismas obligaciones que el maestro. Su salario es el de dieciseis ducados y pagan las niñas dieciocho maravedís mensuales, siendo obligatoria la asistencia a la escuela desde los cinco a los doce años. La maestra enseña a leer, escribir, doctrina cristiana y labores.

BARILLAS. Se compone el lugar de dieciseis vecinos, no teniendo escuela y quedando la enseñanza de los niños a cargo de los padres de familia y a la del señor párroco en cuanto a la instrucción religiosa. Pertenece Barillas al conde de Parcent.

BUÑUEL. Tiene un maestro que se llama Juan Marcos del Pueyo Sansón que percibe ciento dos robos de trigo y doscientos maravedís que se le pagan la mitad por los padres de familia y la otra mitad de los fondos de Propios. Asisten a misa los niños todos los días y concurren a la clase 50 niños mayores y 20 de menor edad. No hay maestra de niñas.

CABANILLAS. . Está al frente de la escuela hace más de veinte años don Martín Nicuesa, presbítero sacristán de la iglesia, sin ser maestro examinado. Su salario es el de doce robos de trigo pagados por el municipio y otros dieciocho que entregan los padres de los 12 niños que asisten a clase. No hay ordenanzas. Tampoco hay maestra ni la ha habido nunca por los cortos medios de sus cuarenta vecinos.

CADREITA. No hay maestro ni maestra, según testimonio del abogado del R. Consejo el Lic. don Pedro Ochoa de Olza, alcalde mayor de la villa.

CARCASTILLO. No hay referencias.

CASCANTE No hay referencias.

CINTRUENIGO. Tiene un maestro examinado por nombre José Maestre con el salario de dos reales y medio al día y ocho ducados por casa-habitación. Asisten a la escuela 70 niños que pagan un real al mes, y los que aprenden a escribir y contar entregan un real y medio. Los alumnos que van a leer pagan veintisiete maravedís y los de cartilla diecinueve.

Hay una maestra llamada María Antonia. Otamendi examinada y aprobada. Asisten a su clase 30 niñas y su salario es el de veinte ducados anuales. Pagan las niñas mensualmente, si son pequeñas, diecinueve maravedís, las que deletrean y hacen media veinticuatro, las que leen un real y las que escriben y cosen un real y medio. No hay ordenanzas.

CORELLA. No hay referencias.

CORTES. Tiene un maestro examinado, Nicolás Casado, con el salario de setecientos noventa y ocho reales anuales con casa para vivir y tener en ella la escuela. El maestro es a la vez organista de la iglesia. Asisten a la clase 29 niños de mayor edad y 10 más pequeños. Los que aprenden la cartilla pagan ocho almudes de trigo, los de leer un robo y los de escribir y contar dos robos. No hay maestra. Tampoco hay ordenanzas.

FITERO. El censo de Fitero es de seiscientos vecinos con un maestro examinado que cobra de pensión ochenta y cuatro ducados y es a la vez preceptor de Gramática. Concurren a la escuela 50 niños de cinco a doce años y pagan un real y medio al mes los que aprenden a contar, un real los de escribir y un sueldo los de leer y deletrear. Instruye en Gramática a 12 estudiantes que pagan una peseta al mes. La escuela se abre desde las siete a las once de la mañana y por la tarde desde la una a las cuatro desde la Cruz de septiembre a la de mayo, y desde esta fecha hasta la Cruz de septiembre a las seis de la mañana terminando a las cuatro de la tarde las clases de primeras letras y a las cinco las de Gramática. Los domingos de Adviento y Cuaresma salen los niños y niñas por las calles y en público enseñan los maestros la doctrina cristiana. Acuden a misa mayor los días festivos, al rosario por la tarde todos los días y llevan cruz alzada cuando van por rúas y plazas formados. Los sábados asisten a la misa de la S. Virgen cantando la Salve desde la escuela a la iglesia; los viernes de Cuaresma van al Calvario cantando letrillas de la Pasión.

Tiene también una maestra con la dotación de treinta ducados anuales. La matrícula es de 30 niñas y pagan un sueldo las que deletrean, un real fuerte las que leen y las que escriben y aprenden labores un real y medio. No hay ordenanzas. Cada año publica el municipio un bando recordando a los padres la obligación que tienen de llevar sus hijos a la escuela.

FONTELLAS. No hay maestro ni maestra, pero Miguel Castillo, sacristán de la parroquia, suple la falta del maestro y concierta con los padres el salario que ha de percibir por la educación de los hijos. No hay ordenanzas.

FUSTIÑANA. Francisco de Paula Armendáriz, maestro aprobado por el R. Consejo, regenta la escuela y cobra por sus trabajos setenta y dos robos de trigo. Concurren a ella 47 niños y pagan los que aprenden a escribir y contar tres robos de trigo, los de escribir dos robos y uno los de leer.

La maestra examinada Ramona Cavero percibe doce ducados y tiene a su cargo 6 niñas, pagando al mes las que aprenden a deletrear y hacer media treinta maravedís y un real fuerte las de escribir, contar y coser. No hay ordenanzas.

MELIDA. Tiene un maestro aprobado con un salario de treinta y seis ducados. El horario de las clases es de ocho a once de la mañana y de una a cuatro de la tarde. Acuden 20 niños, y pagan los que leen un robo de trigo, los que escriben dos robos y los que aprenden a contar tres. No hay maestra ni ordenanzas.

MONTEAGUDO. No hay maestro ni maestra, pero el labrador Carlos Ullate enseña a leer por siete cargas de trigo. No hay ordenanzas.

MURCHANTE. Tiene un maestro examinado con la dotación de doscientos noventa y seis reales y la obligación de atender a la sacristía de la parroquia. Los niños de cinco a doce años pagan cuatro cargas de trigo y percibe el maestro quince ducados por el servicio de la iglesia y una carga de trigo por gobernar el reloj. Tiene clase todos los días, salvo los festivos, con tres horas de trabajo por la mañana y otras tres por la tarde. Asiste diariamente con los niños a la misa y rosario parroquiales. No hay maestra.

PEDRIZ. No hay referencias.

RIBAFORADA. No hay maestro ni maestra.

TULEBRAS. Tiene el lugar veintisiete vecinos y todos son colonos del monasterio cisterciense de Santa María de la Caridad. No hay maestro ni maestra.

URZANTE. Es un lugar de siete vecinos, de los cuales cinco son quiñoneros y dos braceros. No hay maestro ni maestra.

VALTIERRA. El maestro cobra cuarenta y ocho ducados y setenta robos de trigo que pagan los padres de los niños de cinco a doce años que acuden a la escuela. La matrícula es de 60 a 70 niños.

La maestra Antonia Tafalla tiene una pensión de veinte ducados y veintinueve reales que le pagan las 58 niñas que reciben instrucción. No hay ordenanzas.

VILLAFRANCA. Tiene maestro y maestra examinados. Los niños que acuden a clase son 154 y pagan al maestro un robo de trigo los que leen, dos los que escriben y tres los que aprenden cuentas. Cobra además el maestro veinte ducados de los fondos de Propios.

Las niñas que acuden a las clases son 40 y pagan un sueldo al mes. La maestra percibe otros veinte ducados que cobra del fondo de Propios.

F. Fuentes